

Señor D.º { Cula Villaseca Villa a siete de febrero de
de 17 de 1807 mil ochocientos cincuenta y uno, termino aceto
estas Comunas la S.ª que componen el Ayuntamiento
cont. de la misma que al margen se expresan
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Conregido
para celebrar la sesión ordinaria de este día
se dio principio por la lectura del acta anterior
y hallandola conforme quedó aprobada
Seguidamente la Municipal.ª tomó en con-
sideración la necesidad de proveer al sueldo
del regimiento del comendado y al efecto acordó
se formalice el oportuno expediente de subasta ce-
lebrandose esta el día once de los corrientes bajo el
pliego de condiciones que en el mismo se citan
para

Acordase

Acto segundo se dio lectura a una comunica-
cion del Sr. Alcaide de Contribuciones Directas de
la Provincia sufra treinta y uno de Enero últi-
mo, en la que prevenia al Sr. Alcalde Conregido
haviere presente a la Municipal.ª que habiendo
caducado las garantías dadas por el y no se
hubiere cumplido con la recaudacion de contribuciones
de esta Villa, quedaba esta Municipal.ª
responsable y encargada de la cobranza y entrega
gaucala y tenencia de otras contribuciones p.ª
lo que por todo el comendado mes hacia efectivo
el importe del primer trimestre del año actual
el Ayuntamiento Municipal.ª quedo enterado:
Con lo que se dio por terminada esta se-
sion, firmandola en credito todos los S.ª con

Con las garantías
del Sr. D.º

